



PERMISO OCUPACION B.N.U.P  
NÚMERO 75/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 15.06.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : PACIFICO CABLE SPA  
RUT : 96.722.400-6

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE ALBERDI ENTRE OHIGGINS Y SAN MARTIN  
CALLE DIEGO ECHEVERRIA ENTRE ACEVEDO Y CONDELL  
CALLE ALBERDI ENTRE ALFONSO ARANCIBIA E ISOLINO FIGUEROA  
CALLE JORGE MONTT ENTRE FREIRE Y OHIGGINS  
CALLE SANTIAGO ESCUTI ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y FREIRE  
CALLE ESMERALDA ENTRE BLANCO Y FREIRE  
CALLE OHIGGINS ENTRE LATORRE Y ALMIRANTE RIVEROS  
CALLE PUDETO ENTRE FREIRE Y OHIGGINS  
CALLE APSILLAGA ENTRE ACEVEDO Y CONDELL  
CALLE HERBOSO ENTRE PORTALES Y CONDELL  
CALLE OHIGGINS ENTRE PJE B. OHIGGINS Y ARAUCO  
CALLE BLANCO ENTRE CONCEPCION Y PUDETO  
CALLE SAN MARTIN ENTRE LATORRE Y ALMIRANTE RIVEROS  
CALLE MERCED ENTRE BENAVIDES Y ERNESTO RIQUELME  
CALLE OHIGGINS ENTRE CHACABUCO Y MAIPU  
CALLE 21 DE MAYO ENTRE ERNESTO RIQUELME Y BAQUEDANO  
CALLE ANIBAL PINTO ENTRE CONCEPCION Y PUDETO  
CALLE MOLINARES ENTRE PJE. HERACLIO BAEZA Y PJE. ALFONSO ARANCIBIA  
CALLE JOSE MIGUEL CARRERA ENTRE DIEGO ECHEVERRIA Y ESMERALDA  
CALLE 18 DE SEPTIEMBRE ENTRE EDEN Y YOLANDA GATICA  
CALLE YUNGAI ENTRE 11 DE NOVIEMBRE Y REINA ANA I  
CALLE PRESIDENTE IBAÑEZ ENTRE LAS HERAS Y PJE 17  
CALLE ARAUCO ENTRE BERNARDINO CONCHA Y ANIBAL PINTO  
CALLE YUNGAY ENTRE PJE 14 Y AV. VALPARAISO  
CALLE LORCA ENTRE LORCA Y GABRIELA MISTRAL  
CALLE AGUSTIN AVEZON ENTRE OSCAR BONILLA Y GERMAN RIESGO  
CALLE LORCA ENTRE PJE SASTRE Y AV. VALPARAISO  
CALLE ANDEA DEL VERROCHO ENTRE PJE. PAIHUANO Y PJE PARGUA  
CALLE PRINCIPAL ENTRE LOS BOLDOS Y ARAUCARIAS  
CALLE GABRIELA MISTRAL ENTRE PJE. LA MAESTRA Y PJE LAGAR  
CALLE ALBERDI ENTRE VALENCIA Y CRISTOBAL COLON  
CALLE LA INDUSTRIA ENTRE PJE LA LIBERTAD Y COMBATE DE ANGAMOS  
CALLE BEATITA BENAVIDES ENTRE SANTO DOMINGO Y LOS LUCUMOS  
AV VALPARAISO ENTRE CALLE UNO Y LOS NOGALES  
CALLE ALBERDI ENTRE SILVIO ERNESTO BERTELSEN  
CALLE PINTOR PACHECO ALTAMIRANO ENTRE PINTOR JOSE PEROTTI Y PINTOR MAURICIO RUGENDAS  
CALLE MARCELINO CHAMPAGNAT ENTRE PJE. HERMANO HERNAN GONZALES ENTRE PJE HERMANO LUIS IBAÑEZ  
CALLE HERMANO JUAN CEBRIAN GONZALES ENTRE PINTOR SERGIO MONTECINOS Y PINTOR CARLOS FAZ CAMUS  
CALLE HERMANO JUAN CEBRIAN GONZALES ENTRE PINTOR SERGIO CASTILLO Y PINTOR MAURICIO RUGENDAS  
CALLE PINTOR CARLOS SOTOMAYOR ENTRE PINTOR FRANCISCO MANDIOLA Y PINTOR PEDRO BALMACEDA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR INSTALACION DE REDES DE TELECOMUNICACION 14 M2.



**Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.**

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL 08 AL 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.**

ENCARGADO OBRAS: BORIS ROJAS ARAYA

CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 349.473.-  
Ingreso N° 710917 con fecha 15/06/2021

CONCEDIDO EN : Quillota, 15.06.2021



**MARCELO MERINO MICHEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**